

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN

MODALIDAD COMPLETA:

¿Qué información necesito para presentar mi declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación en su modalidad COMPLETA para el ejercicio 2023?



a) Ingresos netos (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023).

En este apartado se consideran:

- Remuneración anual neta por su cargo en la Universidad de Colima, (incluye sueldo, bonos, fondos de ahorro, días económicos, aguinaldo). **Descargar el papel de trabajo de apoyo:**
- Otros ingresos anuales netos como pueden ser: por actividad industrial, comercial y/o empresarial; por actividad financiera; por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías; por enajenación de bienes y otros ingresos no considerados anteriormente.
- En el último apartado de "otros ingresos no considerados anteriormente", se reportan los ingresos que se perciben si tiene **otro empleo además de la Universidad**, o si como docente de la Universidad cuenta con una **beca SNI**.

b) Bienes inmuebles Si adquirió algún bien inmueble (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023),

como son: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno u otro; es necesario contar con los siguientes datos: superficie del terreno, superficie de construcción, forma de adquisición, forma de pago, nombre del transmisor, RFC del transmisor, valor de adquisición, fecha de adquisición, datos del registro público de la propiedad (folio real) y ubicación del inmueble.

Si vendió, donó, sufrió siniestro u otro, algún bien inmueble (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023), de los bienes manifestados en la declaración inicial o de modificación de años anteriores, deberá declarar la baja del inmueble y seleccionar el motivo.

c) Vehículos Si adquirió algún vehículo (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023), como:

automóvil/motocicleta, aeronave, barco/yate u otro; es necesario contar con los siguientes datos: marca, modelo, año, número de serie o registro, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición, fecha de adquisición, nombre del transmisor y RFC del transmisor.

Si vendió, donó, sufrió siniestro u otro, algún vehículo (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023), de los vehículos manifestados en la declaración inicial o de modificación de años anteriores, deberá declarar la baja del vehículo y seleccionar el motivo.

d) Bienes muebles Si adquirió algún bien mueble (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023) como:

menaje de casa (muebles y accesorios de casa), aparatos electrónicos y electrodomésticos, joyas, colecciones, obras de arte y otro; es necesario contar con los siguientes datos: descripción general del bien, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición, fecha de adquisición, nombre del transmisor y RFC del transmisor.

Si vendió, donó, sufrió siniestro u otro, algún bien mueble (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023), de los bienes manifestados en la declaración inicial o de modificación de años anteriores, deberá declarar la baja del bien mueble y seleccionar el motivo.

e) Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

Es necesario contar con los saldos al 31 de diciembre de 2023, de los siguientes tipos de cuentas:

- Cuentas bancarias (de ahorro, nómina).
- Fondos de inversión.
- Organizaciones privadas y/o mercantiles.
- Posesión de monedas y/o metales.
- Seguros.
- Valores bursátiles.
- Afores y otros.

f) Adeudos, pasivos.

Es necesario recabar la información relacionada con los saldos insolutos 31 de diciembre de 2023, de los siguientes tipos de adeudos:

- Crédito hipotecario.
- Crédito automotriz.
- Crédito personal.
- Tarjeta de crédito bancaria.
- Tarjeta de crédito departamental.
- Préstamo personal u otro.

Notas:

Recordemos que, para los casos de las tarjetas de crédito bancarias y departamentales, se considera el saldo total del adeudo de acuerdo al corte de su tarjeta, que corresponda al mes de diciembre de 2023. Asimismo, cuando se trate de estas tarjetas de crédito (bancarias y departamentales), no se registra la información relativa a "fecha de adquisición del adeudo/pasivo" y "monto original del adeudo/pasivo".

g) Préstamo o comodato por terceros.

Si tuvo bajo su uso personal (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023) una casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno u otro, deberá contar con los siguientes datos: ubicación del inmueble, nombre completo del dueño o titular, RFC del dueño o titular y relación con el dueño o titular.

Si tuvo bajo su uso personal (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023) un automóvil/motocicleta, aeronave, barco/yate u otro, deberá tener los siguientes datos: marca, modelo, año, nombre completo del dueño o titular, RFC del dueño o titular y relación con el dueño o titular.

Informes:

Mtra. Ileri Lucia Torres García
Directora de Evaluación y Control